CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Recibido Por: PT Elaborado
18/01/2021
10:31

Barranquilla, enero 14 de 2021

No. S-2020 _____ COAGR-COCES 3.1

Brigadier General
DIEGO HERNAN ROSERO GIRALDO
Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Informe de supervision contrato No. 73-1-10005-20 Mes reportado Diciembre

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO TERMINO	FECHA	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		18. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NÚMERO UNO UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, CON DESTINACIÓN PARA USO DE CAFETERÍA, PARA LA PREPARACION, VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y USO COMO CAFETERIA".	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE	Vigencia 12 MESES Incio 23/04/2020 termino 22/04/2021 Adición: Inicio termino	CANON DE ARRENDAMIENTO DESCUENTO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	12	8.994.468,00 -599.748,00	1 1 1	749.705,00 749.705,00 149.941,00	9	6.747.363,00	Mediante acta No. 051 JEFAS-GRUCO 2.25 de fecha 03/11/2020 de la oficina de contratos MEBAR, se realiza suspension temporal del contrato. El arrendatario presenta recibo de consignacion No. 00135409 por pago de multa de fecha 06/01/2021, es de anotar que el arrendatario, esta pendiente por cancelar y presentar recibo de energia.
		VALOR IVA TA		12	524.784,00	7	304.124,00	5	218.659,00	
		VALOR TOTAL			9.521.244,00		1.955.475,00		6.968.823,00	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI _X_	
	NO __	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexe comunicación oficial No.S-2019- 003773 del 10/06/2019, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
27	El contratista deberá inmediatamente, realizar toma de muestras de los alimentos preparados, para análisis microbiológico según sea el caso, para ello de manera trimestral deberán presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural)	El contrato se encuentra suspendido temporalmente.
5	Contratista deberá garantizar que el personal de empleados se realice los examenes de laboratorio clinico (Note de garganta, uñas, cabellos), debiendo entregarlos al supervisor del contrato una vez firmado el contrato y suscrito acta de inicio de manera mensual durante la ejecución del contrato. (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural)	El contrato se encuentra suspendido temporalmente.
11	CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y BICHOS E INSECTOS RASTREROS -Trimestralmente se debe efectuar fumigaciones y aplicaciones de cebos en forma que garantice este control especifico -Enviar al supervisor del contrato las constancias de trabajo realizado por la empresa especializada -La fumigación solicitada en este item es diferente al control realizado por el comando de la Policia Metropolitana de Barranquilla	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
34	Contratista deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de seguridad de todos los productos e insumos quimicos utilizados para la limpieza y desinfección dentro del local en arriendo, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto quimico debiendo informar las capacitación a los empleados en el uso y manejo adecuado de dichos productos y los riesgos asociados a derivados de estos, conservando los registros fotograficos de las socializaciones o capacitaciones	El contrato se encuentra suspendido temporalmente.

Scanned with CamScanner
S-2021-000184-ESANA

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	El contratista deberá garantizar que el personal de empleados utilice los diferentes elementos para la prestación del servicio tales como (gorro cubrecabezas, delantal, guantes, tapabocas), así mismo el oferente presentará, certificación firmada por la persona natural, representante legal y/o apoderado, en la que indique de manera expresa, el cumplimento de la implementación, capacitación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Única Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y /o adicionen, para lo cual será	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
2	El contratista debera presentar certificación de cursos afines en el manejo y manipulacion de alimentos, por parte institucion educativa legalmente constituida o acreditada (servicio de sorendizaje SENA) así como sus empleados (Anexar en las hojas de vida del personal a contratar)	Presenta Certificado manipuladores de alimentos de fecha 09/07/2020 SCILABS valido por 01 año.
3	El contratista deberá garantizar la prestación del servicio (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural), de lunes a viernes en el horario de 06 00 am, hasta las 05 00 pm, durante los lines de semana y festivos de 07 00 am hasta las 05 00 pm, con el fin de atender al personal que haga uso del servicio, al mismo tiempo se deberá coordinar con las demás cafeterías para que diariamente una de las cafeterías preste el servicio hasta las 08 00 PM El arrendatario mediante certificación escrita se compromete a que si desea hacer el cierre del establecimiento antes de los horarios anteriormente plasmados deberá comunicarlo en documento dirigido al supervisor donde manifieste de manera justificada los motivos del cierre, y este a su vez dará la viabilidad del mismo. Solamente podrá solicitar en los siguientes casos:	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
4	El contratista previas actividades de coordinación con el supervisor del contrato, deberá permitir inspección al local con el fin de verificar las condiciones sanitarias, higiene, locativas y proceso de manipulación de alimentos, aspecto que puede ser verificado a través del supervisor del contrato o servicios internos (Oficial de servicio o Suboficial de servicios y Supervisor).	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
5	El contratista realizará y desarrollara un plan de gestión integral de residuos solidos segun el Decreto 1713 de 2012 (Presidencia de la Republica), Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014 emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorial y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por el cual se adopta la metodologia para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos" y demás normatividad legal vigente relacionada, con mínimo las siguientes especificaciones: * Programa de separación en la fuente y disposición final adecuada de los residuos según decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 "Por el cual se reglamenta la	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
7	Con el fin de generar hábitos alimenticios saludables el contratista debera garantizar variedad en los menus de productos ofrecidos a los comensales, incluyendo aquellos que contribuyan a una dieta balanceada frutas, cereales, entre otros. Al cabo del cual según coordinaciones con el supervisor este podrá hacer las observaciones al respecto mediante reunión.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
8	Contratista deberá realizar los trabajos locativos de mantenimiento y adecuaciones del local interno, externo, áreas comunes al local, a que haya lugar cada vez que sea necesario, con el fin de mantener en buenas condiciones la presentación de las instalaciones y así evitar deterioro de las áreas intervenidas; Así mismo garantizará el aseo y presentación de la misma, aspecto que será verificado a través del supervisor del contrato o servicios internos (Oficial de servicio, Suboficial de servicios).	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
9	El contratista deberá garantizar la venta de alimentos, productos o comensales, que cumplan con las condiciones e higiene sanitarias para tal fin, por lo tanto no se permitirá la venta de productos re envasados entre otros como (bolis, chichas, paletas, limonadas), o cualquier otro producto que no venga en su envase o empaque original.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
10	El contratista deberá garantizar que los precios de los productos ofrecidos, estén ajustados proporcionalmente a las utilidades proyectadas, de tal forma que no se generen incrementos desmedidos en los insumos, en concordancia con la lista de precios ofrecida para lo cual presentara certificación donde se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato un (01) año. Nota: el arrendatario deberá mantener visible la lista de precios de los productos ofrecidos y además, de presentarse algún incremento por parte de sus proveedores en algún producto, este deberá solicitar al supervisor del contrato la modificación del precio plasmado inicialmente del producto, para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar la veracidad del aumento del producto por parte del proveedor.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
11	CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y DEMÁS INSECTOS RASTREROS -Trimestralmente se debe efectuar fumigaciones y aplicaciones de cebos en forma que garantice este control específico. -Enviar al supervisor del contrato las constancias de trabajo realizado por la empresa especializada. -La fumigación solicitada en éste ítem es diferente al control realizado por el comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla. -Observando las medidas de bioseguridad. -No se admitirán animales domésticos en el servicio de alimentación. -El supervisor, velara porque la norma se cumpla de manera estricta. -El arrendatario deberá informar con antelación las fechas probables (cronograma) de las fumigaciones, a fin que el señor supervisor del contrato pueda verificar	Presenta certificado de trabajo No 582 de la empresa MATA PLAGAS SAS NIT 901178315-2
12	El contratista deberá garantizar la NO VENTA de elementos tales como (medicamentos de uso para la salud humana, elementos y accesorios para uniformes de policía banderas, heráldicas, monfantes, restas, correas, bandoleras, escudos, kepis, uniforme, botas, medias, camisetas, presillas, o cualquier otro elemento en este caso según reglamento de uniformes distintivos y condecoraciones para la policía nacional de Colombia) (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural).	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
13	El contratista en caso de otorgar créditos al personal que hace uso del servicio, deberá realizar por sus propios medios acciones de gestión recuperación de cartera, teniendo en cuenta no exceder topes los cuales le sean complicados lograr recuperarlos. (le queda prohibido utilizar al personal profesional que labora en las instalaciones para realizar esta actividad)	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
14	El contratista en caso de tener empleados a su cargo, deberá afiliarlos a Seguridad Social, así como a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) segun el nivel de riesgo para las instalaciones policiales, de igual forma deberá exigir a los proveedores dicha documentación para lo cual deberá presentar al Supervisor del Contrato de manera mensual (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural).	cumplio con las especificaciones.
15	El contratista deberá exigir a sus proveedores cumplir de manera estricta con los horarios establecidos por el supervisor del contrato para el ingreso a las instalaciones, de igual forma deberán estar debidamente identificados (carnet de identificación expedido por la empresa, Cedula de ciudadanía), sin la presentación del carnet por parte de los empleados no podrán acceder al ingreso a las instalaciones. (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural)	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .

Scanned with CamScanner

CODIGO 285-FR-0019 FECHA 19-08-2015 VERSION 4	PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
16	El contratista se compromete a ubicar dos (02) sillas metálicas tipo wimpy, para que el personal que vaya hacer uso de la cafetería se sienta cómodo al momento de ingerir los alimentos	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
17	NORMAS SOBRE EL PERSONAL. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12, 14 y 15 del Decreto 3075 de 1997, los cuales señalan lo siguiente ARTICULO 13 ESTADO DE SALUD El personal manipulador de los alimentos, debe haber pasado por un reconocimiento médico, antes de desempeñar cualquier función, así mismo deberá efectuarse un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia de trabajo	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
18	CONDICIONES DE ENTREGA DEL INMUEBLE Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Se formalizara mediante acta y liquidación del contrato, se realizara hasta tanto el arrendatario haya cancelado las deudas adquiridas por concepto de servicios públicos consumidos durante el último mes contratado, previendo que la periodicidad de la facturación se expide por las empresas prestadoras en forma posterior al consumo, al mismo tiempo la verificación de equipos contadores y medidores de los servicios públicos estará a cargo del señor Jefe del Grupo Bienes Raíces MEBAR.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
19	EQUIPOS E INSTALACIONES Todos los equipos y utensilios deben ser dotados por el contratista como grecas, calentadores, entre otros. REQUISITOS PARA LA LIMPIEZA E HIGIENE DE INSTALACIONES Y EQUIPOS •Para la limpieza e higiene de las instalaciones se establecen los siguientes requisitos. •Se debe tener un programa de limpieza y desinfección y llevar los registros respectivos. De carácter obligatorio. •Las instalaciones se deben mantener limpias, utilizando métodos que no levanten polvo y no produzcan contaminaciones	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
20	DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS •Deberán servirse en recipientes adecuados, limpios, de material que permitan fácil lavado y desinfección. •Los líquidos no se deben de servir hasta el borde del recipiente. •Durante la exposición y servicio de los alimentos se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa (saliva, moscas). •Quien entregue alimentos al personal no podrá recibir o entregar dinero a la vez. •Señalización de las áreas de alimentos, elaboración, distribución, áreas comunes, baños, bodegas entre otros.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
21	REQUISITOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS •Las canecas de basura se conservarán en una superficie cerrada reservada al efecto y separada de los alimentos. •Dicha zona estará alejada de la zona caliente, estará bien ventilada, protegida de insectos y roedores y deberá ser fácil de limpiar, lavar y desinfectar. •Las canecas de basura se limpiarán y desinfectarán cada vez que se vacíen •Deberán depositarse en canecas limpias, con tapa ajustable y siempre con bolsa. • Quien este encargado de vaciar los desperdicios del recipiente deberá utilizar guantes de caucho o alguna herramienta que le evite el contacto con ellos, p ninguno mediara hará operación directa con la mano •Este funcionario no deberá tener asignada otra tarea simultánea que lo ponga en contacto con alimentos ofrecidos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
22	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE. Contratista se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 130 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
23	El contratista se compromete a presentar por escrito la certificación de la disposición final de los residuos ordinarios y/o aprovechables no peligrosos que genere, las cuales no deben afectar las condiciones de aseo y salubridad de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Para ello deberá presentar constancia expedida por la empresa que les presta este servicio y/o de la empresa gestora de residuos sólidos ordinarios aprovechables.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
24	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRESTAR ESTE SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura contratación, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la invitación (CAFETERIA) que se encuentren ejecutados en su totalidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento y experiencia en el manejo de cafeterías, para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades publicas y/o privadas y cuyo objeto sea igual al arrendamiento y/o servicio 2da cafeterías, que la sumatoria sea mayor o igual al 100 % del valor del presupuesto de la presente contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
25	El contratista se compromete a publicar la lista de precios de los productos ofrecidos en un lugar visible en las instalaciones del local (Tipo de letra Arial, Tamaño 40), a su vez se compromete a ofrecer precios del mercado común, estos valores deben estar acordes a los del mercado sin generar sobrecostos. (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural)	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
26	El contratista le suministrara la información correspondiente de los empleados que van a prestar el servicio de atención al cliente, para lo cual se les realizara la solicitud de antecedentes judiciales previa coordinación con la SIJIN MEBAR y se le hará el estudio de seguridad en coordinación con la SIPOL MEBAR.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
27	El contratista deberá trimestralmente, realizar toma de muestras de los alimentos preparados, para análisis microbiológico según sea el caso, para ello de manera trimestral deberán presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural)	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
28	En relación a Buenas Prácticas de Manufactura, el contratista avalado mediante certificación escrita firmada por el representante legal o persona natural en caso de ser favorecido se compromete a garantizar que el personal de empleados se lave las manos en los puntos para tal misión, al igual que el lavo de utensilios, poner en práctica buenos hábitos de higiene y manipulación de alimentos, si algún empleado se encuentra enfermo no debe estar en actividades de	Presenta certificado manipulacion de aalimentos de fecha 09/07/2020 validez de 01 año. SCI LABS
29	El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados en los empaques y/o embalajes estén constituidos en un porcentaje de materiales reciclables o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante con las fichas y especificaciones técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
30	El con el objetivo de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el futuro contratista deberá gestionar y presentar los permisos, concesione o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
31	El contratista debera dar cumplimiento a lo estipulado en la resolucion 0179 del 21/04/2016 "Por la cual se adoptan las directrices para adquisicion de productos y servicios y evaluación y selección de proveedores y contratistas en el SG-SST", respecto a:	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
32	Contratista debera Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demas exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .

Scanned with CamScanner

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
33	Contratista deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de seguridad de todos los productos e insumos químicos utilizados para la limpieza y desinfección dentro del local en arriendo, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto químico debiendo informar las capacitación a los empleados en el uso y manejo adecuado de dichos productos y los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros fotográficos de las	Presenta PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
35	El contratista deberá propender por no utilizar bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínica y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
36	El contratista deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y en lo posible contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimiento de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
37	El contratista deberá evitar el uso de Poletileno expandido (ICOPOR) para servir los alimentos ofrecidos	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
38	El contratista deberá instalar al inicio de la ejecución del contrato un dispositivo portatil para la retención de grasas, aceites y materiales solidos generados por la actividad de lavado de loza, con el objeto de aumentar la efectividad del pretratamiento de las aguas residuales que se generen, el cual podrá desinstalar una vez cumpla el periodo de ejecución del contrato.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
39	El contratista deberá instalar dispositivos de sistemas de bajo consumo de agua o de uso eficiente, con el fin de propender por el ahorro del recurso hídrico en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
40	El contratista previa coordinación con el supervisor del contrato, podrá incluir en la oferta del menú la preparacion y venta de comidas rápidas (salchipapas, perros calientes, hamburguesas, entre otros), propendiendo siempre por la higiene y buena manipulación de los alimentos, para lo cual el contratista deberá presentar propuesta al supervisor del contrato para su análisis y/o aprobación.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .
41	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente manifiesta conocer y cumplir con:	El contrato se encuentra suspendido temporalmente .

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Teniente GINA MARCELA CANTILLO VILLALBA
Supervisor del Contrato No. 73-1-10005 20
Teléfonos: 3809183 Ext: 9183
Anexos: N/A

Firma

Scanned with CamScanner

Página 1 de 1 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	Enero 14 de 2021
CONTRATO N°:	73-1-10005-20
CONTRATISTA:	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
OBJETO DEL CONTRATO:	"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NÚMERO UNO UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, CON DESTINACIÓN PARA USO DE CAFETERÍA, PARA LA PREPARACION, VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y USO COMO CAFETERIA"
VALOR DEL CONTRATO: $	PRINCIPAL: 8.996.460.00 Acta No. 051 JEFAD-GRUCO 2.25 de fecha 03/11/2020 suspension temporal
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES
FECHA DE ENTREGA:	06/01/2021
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	TE. GINA MARCELA CANTILLO VILLALBA COMANDANTE DE COMPAÑÍA ESANA
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$43.732 multa por incumplimiento
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos. NO APLICA

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	NO APLICA
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el arrendatario cumplió con la consignación del canon de arrendamiento según lo pactado en el contrato de arrendamiento No. 73-1-10005-20 de fecha 17/03/2020. Es de anotar que el señor se encuentra realizando el pago de una multa por valor de $43.732 a 12 meses.

Es de anotar que el arrendatario, está pendiente por presentar recibo de energía cancelado.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Documento de Ingreso No. 00135405	06/01/2021	43.732	-----	43.732
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**43.732**	-----	**43.732**

Teniente **GINA MARCELA CANTILLO VILLALBA**
Comandante de Compañia ESANA

Scanned with CamScanner

Banco Popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No C0135405

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida	Cuenta Cte ☐	Cuenta Ahorro ☐
1 1 0 2 7 6 0 7 1 4 0 6		

Ciudad	Día	Mes	Año
Bogotá	30	11	2021

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident:

Teléfono:

Referencias Nit/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra	
Ref. 1	
Ref. 2	
Ref. 3	
Ref. 4	

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C.C del aportante	Año	Mes

Espacio para sello o Timbre

	Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1			
2			
3			

	Total Efectivo	$ 43.932
Cantidad ()	Total Cheques	$
	Total Consignación	$ 43.932

FORMA 1-10-3-0407-REV 11-2016

SI ESTE RECIBO NO ES PAGO ESTA IMPRESIÓN DE LA MAQUINA REGISTRADORA ES SU DERECHO SERA RECIBIDO LA MISMA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CUSTO

Scanned with CamScanner

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2021-01-05, 10:59:46 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 47521425

Periodo Cotización: diciembre de 2020 **Periodo Servicio:** enero de 2021

Fecha límite de pago: 2021-01-05

GUARDADA 05/01/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE				
Documento	NI72042502	**Dirección**	CR 42H #80 - 152		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3743726		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	6
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	DUQUE ALZATE JUAN GABRIEL	**Identificación**	CC72042502		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VIP	Días APF	Días ERP	Días ARP	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 12842546	PACHECO PACHECO JAIME RAFAEL	01	00																	0	30	30	30	COLFONDOS	$ 877.803	$ 140.500	EPS S COOSALUD NOSOCUIDAD	$ 877.803	$ 108.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.600	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 36.200	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 334.100
CC 72042502	DUQUE ALZATE JUAN GABRIEL	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.500	EPS SANITAS	$ 877.803	$ 108.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.600	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 36.200	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 334.100
CC 1042439601	DUQUE RIVILLAS JUAN JAVIER	01	00																	0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.500	SALUD TOTAL EPS	$ 877.803	$ 108.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.600	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 36.200	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 334.100
CC 1043819329	ARUMADA MARTINEZ MARILYN	01	00																	0	30	30	30	PORVENIR	$ 877.803	$ 140.500	EPS SANITAS	$ 877.803	$ 108.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.600	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 36.200	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 334.100
CC 1129483908	LOZANO HERNANDEZ EUGEY	01	00		X															0	22	22	22	PORVENIR	$ 643.723	$ 103.000	ASOCIACION MUTUAL SER	$ 643.723	$ 80.500	POSITIVA DE SEGUROS	$ 643.723	$ 3.400	COMBARRANQUILLA	$ 643.723	$ 25.800	$ 12.900	$ 19.400	$ 0	$ 0	$ 244.900
CC 1143954480	ANGULO MORALES ROSA MARIA	01	00		X															0	30	30	30	PROTECCION (PAQ + PROTECCION)	$ 877.803	$ 140.500	EPS MUTUAL SER	$ 877.803	$ 108.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.600	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 36.200	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 334.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 5.032.738	$ 5.032.738	$ 5.032.738	$ 5.032.738	$ 805.500	$ 0	$ 0	$ 629.500	$ 28.400	$ 201.800	$ 100.900	$ 151.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.915.500	$ 0	$ 1.915.900

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2021-01-05, 10:59:46 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 47521425

Periodo Cotización: diciembre de 2020 **Periodo Servicio:** enero de 2021

Fecha límite de pago: 2021-01-05

GUARDADA 05/01/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE				
Documento	NI72042502	**Dirección**	CR 42H #80 - 152		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3743726		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	6
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	DUQUE ALZATE JUAN GABRIEL	**Identificación**	CC72042502		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRL	SLN	INC	LMA	VAC	AVP	VST	SAN	AUS	LPA	VCT	DIA	Días Pensión	Días Salud	Días Riesgos	Días Caja	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1045[illegible]	[illegible]	01	00														0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.800	EPS-S COMPARTA MOVILIDAD	$ 877.803	$ 106.308	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.800	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 34.300	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 324.100
CC 7204[illegible]	DUQUE ALZATE JUAN GABRIEL	01	00														0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.800	EPS BANITAS	$ 877.803	$ 106.308	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.800	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 34.300	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 324.100
CC 1043[illegible]	DUQUE RIVILLAS JUAN JAVIER	01	00														0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.800	SALUD TOTAL EPS	$ 877.803	$ 106.308	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.800	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 34.300	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 324.100
CC 1043[illegible]	AHUMADA MARTINEZ MARILYN	01	00														0	30	30	30	PORVENIR	$ 877.803	$ 140.800	EPS BANITAS	$ 877.803	$ 106.308	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.800	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 34.300	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 324.100
CC 1129[illegible]	LOZANO HERNANDEZ BASEY	01	00	X													0	22	22	22	PORVENIR	$ 643.723	$ 103.056	ASOCIACION MUTUAL SER	$ 643.723	$ 80.908	POSITIVA DE SEGUROS	$ 643.723	$ 3.400	COMBARRANQUILLA	$ 643.723	$ 25.800	$ 12.900	$ 19.400	$ 0	$ 0	$ 245.200
CC 1149[illegible]	JURADO MORALES ROSA MARIA	01	00	X													0	30	30	30	PROTECCION (INC + PROTECCION)	$ 877.803	$ 140.800	EPS MUTUAL SER	$ 877.803	$ 106.308	POSITIVA DE SEGUROS	$ 877.803	$ 4.800	COMBARRANQUILLA	$ 877.803	$ 34.300	$ 17.600	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 324.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 6.032.738	$ 6.032.738	$ 6.032.738	$ 6.032.738	$ 806.500	$ 0	$ 0	$ 628.600	$ 26.400	$ 201.800	$ 100.900	$ 181.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.916.900	$ 0	$ 1.916.900

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517808.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner